



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XV.

10 de Mayo de 1899.

2.ª época. — Núm. 79.



MÉXICO.

Apertura del Congreso Federal.

El informe del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante el Congreso, en la apertura de sesiones, el mes último, comprueba de un modo fehaciente el progresivo movimiento de la República, que á cada instante señalamos y la parte que el Gobierno toma, por cuantos medios halla á su alcance, para que sean preferentemente atendidos los ramos y servicios administrativos. El empeño constante por el fomento de los intereses agrícolas, los industriales y los mercantiles. Que el criterio en que se inspira para responder á la confianza popular, es la organización en todo, y el desarrollo de la riqueza; que los preceptos constitucionales se cumplan, que las leyes orgánicas y reglamentarias satisfagan cada vez más los propósitos para que fueron dictadas y que las aspiraciones sociales y económicas de la masa nacional prosigan dentro del reposado plan de trabajo que las distingue para que lleguen al más elevado rendimiento los potentes elementos de la producción del país.

Hay pues en México grandes probabilidades de éxito para cuanto se quiera, por que es muy ancho el campo de las iniciativas útiles y porque disponen de las condiciones exigidas por la nación para afianzar su engrandecimiento. Cuando las fuerzas comunes de pensamiento, capital y esfuerzos morales prestan decidido concurso al Gobierno, atendiendo sus llamamientos patrióticos y apreciando las facilidades que otorga, el conjunto de ideas, de voluntad y el efecto de los propósitos bienhechores unidos lleva á la realización de hermosa obra.

Que está á la vista. La gestión gubernativa en el objeto esencial de su composición científica, presentando halagüeño estado, mediante la mejora de todos los ramos administrativos. La aplicación uniforme y constante de los principios, la atención y vigilancia para el mejor empleo de conocimientos ya comprobados como de los más juiciosos métodos, con la habilidad para la observación del momento y de la aptitud de los hombres que han de plantearlos, expresan evidente conjunto de cualidades en los directores de los negocios públicos.

Así se comprende que las rentas del Estado considerablemente suban pues las combinaciones elevadas y vastas han superado á las anteriormente modestas reemplazándolas con ventaja para la riqueza pública y privada, porque el génio de los grandes negocios aparece donde quiera que la remuneración crece y hay todo género

de garantías con la perspectiva de permanencia y aumento de beneficios. Todo se siente animado, potente y con mayor resolución para la lucha de la labor industrial, cuando datos exactos sobre las condiciones de un país hacen consistir su vida en elegir los sistemas para que en un porvenir inmediato el bienestar sea lo más extenso, completo y duradero posible.

El Presidente de la República aconseja no se pierdan de vista las reglas de prudente previsión, que en materia de gastos, han sido la norma fundamental de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y han contribuido, por modo eficazísimo, al mejoramiento y solidez de la situación hacendaria.

Eso, después de hacer constar el aumento de las rentas públicas, el alza vigorosa de los títulos de la deuda en el exterior y la extensión con que se aceptan en los mercados de efectos de crédito en Europa, cotizándose á excelentes precios, ciertos documentos que antes fueron de difícil negociación por carecer de garantías especiales.

Lo cual perfectamente se armoniza con el pensamiento fundamental que debe guiar á las naciones, deseosas de efectivo progreso: que es el grado máximo de riqueza, mira muy principal que jamás ha de perderse de vista, sin riesgo de que la decadencia se inicie, aún sin que deje conocer el mal que surtirá.

Si pues la actividad se halla en pleno desarrollo hay que Hermanarla con la economía. Dando el Ejecutivo de la República con sus propios hechos tan saludable ejemplo, ofrece también la ventaja incalculable de que las ideas generales no se falseen con cualquiera mala dirección, precavido los peligros de la inexperiencia ó de la excesiva confianza en el éxito asegurado.

El carácter de los pueblos y la naturaleza de sus instituciones, por otra parte, se presta en México mucho para la introducción de hábitos en ese sentido por la moderación y la mesura que las ideas liberales han creado y porque el Gobierno ha sabido interpretar hasta donde debe ir, ha accionado con buen sentido y acierto, asegurando la duración de la vigorosa reforma operada durante los últimos años y cambiando los antiguos tiempos de excepción y de desgracia, por los presentes de fortuna y de situación normal evidentemente sólida.

Para probar que todo esto es exacto la opinión pública se encarga de que la paz y el progreso con invencible firmeza constituyan principio de fuerza y de vida, facilitando el futuro que ratificará los éxitos del régimen en que reposa el bienestar, porque contiene los principios de justicia social y la soberanía ejercida mediante los derechos y deberes individuales.

¿La conducta de moderación, los actos de economía de los ciudadanos influyen ventajosamente en el orden material de las naciones, garantizando el conjunto de esperanzas que se fundan en la riqueza y prosperidad común?

Para nosotros la contestación afirmativa tiene alta trascendencia y más todavía si esos actos de corrección los enseña el Gobierno y en las relaciones de conjunto analizando las evoluciones nacionales, está unido con la opinión, dando gran latitud en la práctica á teorías anteriormente definidas como buenas.

Tal sucede en México. Con madurez y circunspección, sin cesar de obrar, girando gobernantes y gobernados en su respectiva esfera pero bajo la influencia todos del anhelo de engrandecimiento del país, en lo cual sus sentimientos son comunes, han fortificado el movil elevado que los guiaba y están realizándolo.

Que el horizonte de mejoras es inmenso y que ya se ha alcanzado mucho con la economía y moderación que el Presidente aconseja, su mismo discurso lo revela con el desarrollo á que han llegado los diversos ramos de industria, que es positivo; caracterizan el estado de progreso material de la República.

Nada más que en exportación de productos minerales el valor ascendió en siete meses ó sea desde Julio de 1898 á Enero del año actual, á la suma de cincuenta y cuatro millones trescientos once mil pesos. Conviene pues considerar el incremento de la propiedad particular y del trabajo, la enorme masa de capital que el dato apuntado representa y lo que vivamente estimula el interés colectivo un progreso tan rápido y productivo como el de la industria minera citada.

En agricultura se notan también singulares adelantos. La exportación de ese género durante el período aludido, fué de veintiún millones ciento cincuenta y seis mil pesos. En cuanto al valor de la producción agrícola en toda la República, el último dato corresponde al 1897 en cuyo año ascendió á doscientos sesenta y un millones quinientos mil pesos.

Agréguese, que los presupuestos del año económico de 1897 á 1898 se saldaron con excedente de un millón de pesos de los ingresos sobre los egresos, después de pagar las atenciones normales de la administración pública y más de medio millón por gastos de carácter extraordinario; que durante el primer semestre del actual año fiscal ó sea de Julio á Diciembre de 1898 los ingresos por ramos comunes pasaron de veintiocho millones de pesos cantidad superior en dos y medio millones á la recaudada en igual período del año anterior y que por lo tanto, el resultado de este ejer-

JUNIO 1899

cicio económico será todavía más satisfactorio. Todo lo cual patentiza la pasmosa actividad de cuantos ramos componen la producción nacional, la enorme serie de transacciones que ella motiva y los grandes intereses colectivos movilizados en la República entera.

Nada de eso se registraría como página especial preponderante que da carácter y fundado prestigio al México moderno, sin el orden, la economía ni la buena administración desplegadas por el Gobierno y sin la energía de su Presidente para que el espíritu industrial se desarrolle creando hombres laboriosos en aplicaciones múltiples y haciendo de la paz un estado definitivo por la persuasión y el incentivo de sus grandes resultados.

La utilidad de las funciones de gobierno cuando se manifiesta acrecentando la riqueza del país, elevando su nivel moral, conservando sentimientos de dignidad y honradez, dirigiendo con habilidad, inteligencia y economía, llena el sentido completo de los deberes que tienen los mandatarios públicos, si se han formado concepto de su importancia y trascendencia.

Los que por el contrario no comprenden su misión ni siquiera las condiciones del régimen en que han de desenvolver acción y autoridad, con imposición de sufrimientos, causan la desgracia de sus conciudadanos, condenando carácter, tendencias y hasta excelentes cualidades á impotencia eterna.

México, con tanta decisión como prudencia, perfecciona su vida, fortifica el sentimiento del deber y busca la ventura á que es acreedor. Halla á su lado con poderosos elementos de apreciación y de eficaz ayuda, al Gobierno, que en todo se identifica con sus pensamientos del porvenir basados sobre los lisonjeros hechos de actualidad.

Así se desprende del discurso del Presidente de la República ante el Congreso como de la actividad é ilustración superior que distingue á los miembros de ambas Cámaras legislativas, siempre dispuestos para fines elevados que inspira el amor por la prosperidad nacional.

Correspondencia del Perú.

Especial para la REVISTA LATINO-AMERICANA.

SUMARIO. *La fe y la ciencia. — Absolutismo religioso. — Monopolio político. — Presidencial espíritu de imitación. — La candidatura oficial en el vacío. — La representación en el exterior y ciertos significativos rumores.*

Lima, 7 Abril de 1899.

Señor Director. — París.

Muy señor mío.

Si estamos reñidos con la verdad y en religión como en política nos dejamos conducir hacia el absurdo, no hay quien trate de convencernos ni apartarnos del mal camino. Alguien demuestra eficacia por ratificar los errores, y esas convicciones han de ser también absurdas. Porque sin concebir lo verdadero y justo, no es posible inspirarlo. Desdicha inmensa que nadie haga por sacarnos del caos, en consecuencia de poseer el privilegio de discurrir acertadamente acerca de lo que conviene, evitando cuanto en abundancia nos daña.

La fe reflexiva é inteligente, cargada de pruebas, rica en razonamientos, está en manifiesta contradicción con la fe ciega, especie de paganismo ó de credulidad fatua que lo mismo consiente en el pro que en el contra si hemos caído en la mentira por tácito convenio del origen de donde dimana.

Si existiese la primera categoría de esta clasificación, entonces desaparecería por sí propia ante la ciencia. Pues la cabeza humana que piensa, ya no cree en lo revelado y sí en lo que se prueba.

Entre nosotros la fe imperante, es la que

nunca encontró ojos. Por ciega, fanática é ignorante, nos tiene en la terrible alternativa de la absoluta negación de toda verdad comprobada ó que emigremos del mundo de los vivos si no queremos soportarla.

Conciliación ni manera de entenderse para con la religión ni la política es el consorcio íntimo entre ellas y la imposición de sus máximas despóticas, rompiendo con los vínculos que crean las instituciones y no observando los principios de las leyes.

La serpiente clerical se mueve en las direcciones que le agradan, contando con la impunidad, por sus hondas raíces en el hogar doméstico y en el seno del Gobierno.

Esto es aquí el tema eterno. Todo está lleno, literalmente invadido por el fanatismo religioso. La sinceridad anda siempre en boca de los que administran sus intereses, para oprimir, y con pretexto de interpretar los sentimientos del pueblo, lo usufructúan ampliamente.

La manera provocadora y descarada como se realizan los hechos que tienden á retirar las instituciones democráticas de las costumbres públicas, origina en los espíritus liberales positivo desaliento.

Mansamente la reacción ha ido avanzando á la sombra de la autoridad política y con su protección.

Mucha energía habría de necesitarse para dominar tal estado de cosas y nunca se conseguiría éxito completo, por los grandes elementos con que cuenta la intolerancia religiosa.

En política, el período electoral presente está demostrando idéntica tendencia absolutista que la religiosa, origen ambas de revoluciones en todos los pueblos y entre nosotros tan reiteradas y sangrientas.

No se oye hablar de otra cosa que del monopolio político que se ejerce y de que se restringe odiosamente la libertad electoral.

El partido que rige los destinos nacionales, que ya ha gobernado con los hombres de su comunidad, pretende perpetuarlos y se esfuerza por entregarles el nuevo período presidencial.

Tendencia tan marcada hasta para constituir el Congreso, al cual no basta llevar mayoría sino que se quiere la unanimidad, aunque se ejeuten los medios más incorrectos para tan piadoso fin.

¿Y las minorías?

Ese consideramos es el mayúsculo peligro. No tienen representación alguna y ni se aprovechan patriotismo é útiles servicios, porque intencionalmente procuran desautorizarlas y no darles cabida en nada que revelen sus aptitudes.

No se multiplican las seguridades de vida ni se fomentan principios de solidaridad con tan extraños procedimientos. El fundamental pecado de que adolecen, es que no son legítimos. Porque todas las opiniones como las creencias de cualquiera índole, tienen perfecto derecho á la gestión administrativa y á regir las naciones en lo trascendental y orgánico como en los detalles de sus problemas ó negocios.

En lo internacional, tampoco se aclara el horizonte. Jamás contribuiría á ello el deseo que aseguran se ha despertado en nuestro Presidente Dr. Piérola, por espíritu imitativo, de celebrar una conferencia con su colega de Chile Sr. Errázuriz, semejante á la de éste con el de la Argentina, tan á paladar de recelosos y calculistas relatada de infinitos modos.

Ideas buenas no hay que pedirles entre nosotros. Sobre todo, si son originales. Copiar lo que otros hacen aún cuando para nada sirva, es algo irresistible. Parodiar á las grandezas de la tierra. Nada más lisonjero para las nuestras.

Se verificaría la entrevista en las aguas de Arica.

Mientras que el Dr. Piérola viajaba, llamarían al Vice-Presidente Sr. Billinghurst á ejercer las funciones del Poder Ejecutivo. Contratiempo infernal para la política gobiernista. Que trastornaría profundamente su plan, por dos razones. Piérola no quiere que Billinghurst le suceda á pesar de las caricias solapadas de éste. El General Cáceres, que jamás ha dejado de conspirar para llegar de nuevo á la presidencia, dicen que para todo está de acuerdo con Billinghurst.

Suponiendo que conviniera á los intereses nacionales la entrevista entre nuestro Presidente y el de Chile, la halló de difícil práctica por el actual caos político del Perú, que aumen-

taría con la Presidencia interina del Sr. Billinghurst.

Que hay candidatura oficial para las futuras elecciones de Presidente, no tiene duda. La del Sr. Romaña, conocido clerical. El Dr. Piérola guarda el secreto y probablemente lo retendrá hasta la última hora.

El cuadro de indiferentismo en derredor de esa candidatura no puede ser más desolador. A creer en la libertad de sufragio, el Sr. Romaña no sería Presidente. Porque liberales, independientes, ni ningún buen patriota la acepta.

Las juntas electorales á cargo de los registros de votantes, interpretarán con ceros la voluntad oficial. Aumentando las cifras de sufragantes hasta donde sea necesario, si la consigna lo exige.

Entretanto, los cándidos dirán que nuestro régimen está basado en la soberanía popular.

A resultar ciertos cuantos comentarios se hacen sobre nuestra representación en el exterior, muchos de los que las desempeñan, en realidad no cumplen. Admiten el cargo para conocer otros países, llevando un pretexto oficial.

Cuando el protocolo último, entre Perú y Chile relativo á Tacna y Arica, se celebró en Buenos Aires como alianza nuestra con Chile. Hubo profusión de adornos y banderas, sin que nadie nos defendiese de esos cargos. Y teníamos en la Argentina numerosa representación.

Otras veces ha sucedido que nuestros patriotas desean adquirir el certificado de nacionalidad y eso les cuesta positivo trabajo. Porque no pueden dar con los edificios de los Consulados, sino después de complicadas averiguaciones.

Nada se hace en concepto de que en el exterior adquiriera simpatías este país, tan hermoso y rico, para que vengan capitales, brazos útiles é inteligencias despreocupadas que alcancen nuestra regeneración.

En determinadas ocasiones hasta asaltan dudas acerca de la corrección de conducta.

No hace muchos días circularon significativos rumores contra el Cónsul en Hamburgo. Que tomaron proporciones, por asegurarse que el Gobierno decretó la destitución de ese funcionario y del Canciller.

Háblase de proceso, de retención de bienes y de ingerencia de la Corte de Justicia.

En tan delicados asuntos, no conviene anticipar cargos. Debe esperarse que el Tribunal respectivo esclarezca los hechos y resuelva en quien recaen las responsabilidades.

He aquí como mencionan el caso.

Existe un desfaldo de 22,271 marcos en los fondos del referido Consulado.

Me suscribo de usted, señor Director, su servidor atento y amigo

VICE VERSA.

Écos

El 21 del mes último, inauguró su período de sesiones el Poder Legislativo de la República de Venezuela.

Fué nombrado para presidir la Cámara de Senadores, el conocido General D. Jacinto R. Pachano y para la de Diputados, el Doctor D. José M. Montenegro distinguido político.

El Ejecutivo en el Mensaje correspondiente, expuso las circunstancias del país y las firmes bases de la administración para establecer en condiciones de economía y moralidad los negocios gubernativos, mediante el esfuerzo reiterado y enérgico del actual Presidente de la nación.

—El Estado Los Andes desde ahora tendrá como capital á La Grita en vez de Mérida, según lo resuelto por la Legislatura de dicha sección venezolana.

También acaba de crearse otro Estado que se denominará Rivas.

Su territorio pertenece al Estado de Miranda, que se había segregado con el nombre de Aragua-Margarita.

La Victoria será capital de Rivas, de tradición gloriosa, por haberse allí librado un hecho de armas muy importante en la época de la independencia, de imperecedera memoria para los hijos del país.

—Quéjase la prensa local de Coro, en esa República, de las condiciones de postración del periodismo regional que no encuentra estímulo en su camino ni esperanzas de progreso.

Sin duda que el indiferentismo y por tanto, la escasez de lectores es la causa principal del abatimiento. Hay también que tener en cuenta la necesidad que hay de desarrollar el trato internacional en las diversas esferas que corresponde, para que se creen relaciones y vínculos que hagan indispensable el periódico, despertando el anhelo de adquirirlo.

No es mal de una región determinada el aludido. Lo es de los países de nuestra familia, por la vida aislada que entre sí llevan, por el desconocimiento recíproco de sus conveniencias y por no elegir adecuados procedimientos, que empleados con decisión, levantarían la prensa al grado de prestigio que merece.

—El dique de Caujarao lo conceptúan en Coro, de importancia vital para los intereses de esa rica sección de Venezuela.

Fué construido por el Gobierno del Mariscal Falcón. Prestó durante veinte años los efectos útiles calculados, hasta un siniestro ocurrido en 1885, que en parte lo destruyó. El Congreso de 1891 dispuso la reparación destinando la cantidad de 120.000 bolívares.

Casi seguro que no se cumplió el decreto relativo, por las revoluciones y consiguientes trastornos que ellas originaron en la marcha ulterior administrativa, pero es seguro que si esa obra colma las aspiraciones de Coro habrá de ejecutarse durante la presidencia del General Andrade, con lo que acrecerá el caudal de simpatías que en el referido Estado tiene el progresista mandatario.

—Aconseja un inválido, veterano del ejército, al nuevo Presidente de Honduras, que se aparte de la política para administrar con acierto y rectitud. Así debería hacerlo. De una manera radical. Con heroísmo y propósito invariable de organizar el país.

Hasta aquí nada hicieron los predecesores. Aún que se enfade por esta afirmación, alguno en cuyo elogio agotaron sus amigos el repertorio de las adulaciones, y que últimamente le ofrecieron un baile. Sin duda dejó muy atrás el mérito de las diversiones de la índole, cuando abultando proporciones y concurrencia sorprendente, dice un colega, que cuando menos había en los salones 55 parejas!

Populoso dato que ciertamente ha de escandalizar en París y Londres.

Los hondureños dijeron, á Roma por todo, para festejar á un Ex-Presidente.

Y lo cumplieron.

—El inválido lo demuestra en sus cartas al Presidente Sierra, insertas en un diario que si no es el único de Honduras, es con seguridad el importante.

Nada se ha hecho con plan, ciencia ni método para dirigir los negocios públicos. Padece Honduras un empacho de política y desconoce la moralidad administrativa con las obras buenas que á ella son consiguientes.

Véase como explica sus pensamientos el veterano.

«Bien sabe usted que el primero de los ramos en la Administración Pública es el de Hacienda. Cuando las rentas nacionales están bien administradas y su organización descansa sobre bases científicas, puede asegurarse que no se corre el riesgo de sufrir esos fracasos económicos que tanto perjudican á nuestros pequeños países incipientes.

Ha puesto usted al frente de la Cartera de Hacienda á un hombre que reúne en sí no solamente condiciones morales de alto relieve, sino también conocimientos prácticos de la ciencia económica. Bien; yo confío en que el señor Fortín con su espíritu emprendedor y progresista sabrá cortar ciertos nudos gordianos que impiden entre nosotros el incremento de las rentas nacionales.

Yo, como usted recordará, mi querido General, siempre he sido adicto al estudio de los problemas económicos, y como en la actualidad, inválido como estoy, que á duras penas puedo moverme en mi asiento, no tengo otra distracción que la de hablar con el que á mí se acerca, respecto de lo que yo juzgo asuntos de interés capital para el pueblo hondureño.

Pues bien; hoy se me ha antojado tratar con usted de esos asuntos y sin más preámbulos entraré en materia, por partes.»

—Termina así el Coronel X.

«La Hacienda Pública tiene su edificio todo

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

viejo y carcomido, semejante á esos caserones antiguos que no se han caído porque entre nosotros no ocurren terremotos. Empezando por el sistema de contabilidad que observan en las oficinas de Hacienda, que no es tal sistema ni cosa que lo valga, porque no descansa en los principios de la teneduría de libros, verá usted en todo lo demás confirmado lo que le digo: la rutina en todo es la que reina. Pida usted, por ejemplo, al señor Director general de Rentas que le informe en el acto cuál es el valor de los edificios públicos que pertenecen á la Nación, y verá que no puede darle ese dato con exactitud y seguridad. Pregúntele usted cuál es el Activo y cuál el Pasivo de la República y no será posible que se lo dé con certeza y prontitud. ¿Por qué? Porque la contabilidad con el sistema que rige, no subministra ninguno de esos datos tan esenciales, como usted bien lo comprende. Si quiere usted convencerse más de lo que le digo, llame al señor Inspector General de Hacienda y dígame que practique un arqueo en cualquiera Administración de Rentas y verá los apuros en que se encuentra. Por supuesto que, como es bien sabido, los Inspectores de Hacienda en otras partes tienen la facultad y el deber de arquear en un momento dado y como por sorpresa á los Administradores de Rentas y de Aduanas, para saber si están ó no ensuciándose las manos con los dineros de la Nación. Para esto se presentan en la oficina y proceden inmediatamente á abrir el libro de Caja: el saldo que arroja ese libro es el mismo que debe existir en efectivo en la caja, y en menos que se reza un credo se averigua lo que se desea. Aquí eso es metafísicamente imposible, porque si se van á abrir los libros de cuentas se encuentran por lo menos con un mes de retraso en las operaciones.

Por esas razones y otras que seguiré exponiendo en estas mis mal escritas cartas, me parece, que usted debe empeñarse, mi querido amigo, en que cuanto antes se elabore un Método de Contabilidad que reúna las condiciones de claridad, sencillez, precisión y exactitud en las operaciones y que esté en armonía con los principios del arte de la teneduría de libros.

Y soy de opinión que para obtener un buen resultado en eso, se debe abrir un concurso nacional para evitar ciertas mezquindades que se observan al juzgar una obra de tanta trascendencia como esa »

—Fueron insuficientes todas las precauciones de D. Rafael. También en Costa-Rica hubo cuartelazo. Que amargó los triunfos obtenidos, en consecuencia de fantasear durante algunos meses, el grande y buen amigo de los emperadores.

El movimiento revolucionario, lo iniciaron las fuerzas militares de un cuartel en San José. Aseguran que fué sofocado. Hasta ahora no hay exactitud en los datos conseguidos.

—Parece que algo grave temerá la persona que está á cargo del Poder Ejecutivo, porque vemos en «La Gaceta Oficial» un decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Esas precauciones no se adoptan sin ciertos motivos, principalmente en un país que atraviesa por período de interinidad presidencial, expuesto á peligros de todos lados, pues que el sustituto no es jefe de partido que por prestigio político bastase para satisfacer las aspiraciones de los suyos y á la vez dominar á los adversarios.

—Lo ocurrido en el cuartel de San José ha privado á Costa-Rica de hombres valerosos, que con lealtad la servían.

Llegando hasta al sacrificio de la vida en defensa del Gobierno. No de la patria, porque suponemos se hallaba exenta de peligro.

«La Gaceta Oficial» inserta otro decreto honrando la memoria de varios de esos jefes militares, que sucumbieron al estallar la rebelión.

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

Es enorme la responsabilidad de los que arrebatan el sosiego de los pueblos, aunque se crean con preferentes títulos para la dirección de sus destinos.

—El Ministro de Fomento de El Salvador, á nombre del Gobierno de la República, ha celebrado con el Sr. Mark Jameston Kelly, Director general de «The Central American Public Works Company Limited» de Londres, un contrato para extinguir la deuda exterior procedente de los empréstitos de 1889 y 1892.

Cancelará la Compañía, dentro de los seis meses siguientes á la aprobación del contrato, la cantidad de setecientos veinticinco mil libras esterlinas de bonos que representan los saldos contra El Salvador.

—Cumplida que sea la precedente cláusula, el Gobierno le traspasará á la Compañía, libre de alcabalas, la propiedad de los ferrocarriles nacionales con todos sus anexos muebles é inmuebles.

Item. (Por si eso fuere poco).

Desde ahora y por un período de dieciocho años, el Gobierno pagará á la Compañía una subvención fija de veinticuatro mil libras esterlinas anuales, satisfecha en la ciudad de San Salvador, por semestres.

—O lo que es igual.

Al terminar el lapso de tiempo de su compromiso, habrá el Gobierno pagado á la Compañía 432.000 libras esterlinas, perdiendo también el país la propiedad de los ferrocarriles.

Todo ello, para cancelar los bonos actuales de la deuda exterior que ascienden á 725.000 libras.

Todavía falta algo.

El Gobierno, para garantizar la subvención de las veinticuatro mil libras, afecta y destina el quince por ciento de los derechos de importación en todas las Aduanas marítimas.

Y se obliga. A que si el producto del quince por ciento designado no fuere bastante para cubrir la subvención, pagará la diferencia con el producto de sus rentas generales.

—A menos que cierren ojos y oídos los legisladores, acaso sea inverosímil que sancionen el contrato.

Importa un problema de trascendencia para el Congreso. Nos parece ruinoso lo pactado, en relación con los intereses de El Salvador.

Suponiendo que urgido el Ejecutivo por las azarosas circunstancias de actualidad, no haya podido conseguir condiciones menos onerosas, el gravamen tremendo que va á caer sobre el país, será imputable á la Asamblea popular, mediante la aprobación del contrato.

COLOMBIA.

La política.

(De La Concordia de Medellín).

Si por los frutos se conocen los árboles y por los efectos las instituciones, la práctica de los últimos años condena de una manera irrevocable la actual organización del Poder Ejecutivo.

Tal vez nada lo demuestra mejor que lo que está sucediendo en esta hora de desconcierto, de inquietud, de incertidumbres y de tinieblas.

Nada reposa hoy sobre ninguna base segura. Sucédense los Ministerios, sin haber dejado una sola obra completa, una huella duradera, ni un recuerdo placentero. Es universal el desaliento. Nadie está peor quizá que el Gobierno mismo. Con el Tesoro exhausto, á pesar del morfinismo del papel-moneda, quizá más bien, á causa de él, no puede alimentar ó pagar á sus empleados. No se desempeña, por este motivo, el servicio público con la actividad ni con la eficacia á que la nación tiene derecho; se sus-

pende la instrucción pública por escasez de numerario; se mantiene inquieto al país por los grandes errores diplomáticos, semillero de enormes erogaciones y de la humillación de la Patria; cunde la miseria por el alza del cambio de moneda y del correlativo precio de toda clase de objetos de consumo, y se ha perdido toda esperanza de un cambio natural de situación.

Un solo acto de conciliación bastaría por lo pronto para que renacieran las muertas esperanzas ó se reanimaran las marchitas ilusiones. No se necesita un hombre de genio, ni siquiera de talento, ni siquiera de ilustración, para formar un Ministerio mixto en que las principales fracciones políticas estuvieran representadas por personas de evidentes capacidades, de perfecta honradez y de indubitable patriotismo; no se necesita siquiera un hombre de corazón para hacerlo: basta uno que tenga firmeza y buen sentido.

Pero este hombre no existe entre los que figuran en la política activa: todos ellos, sin exceptuar uno solo, no son más que hombres de partido. No se quiere salir de cierto elenco de personajes veleidosos que ya se agregan á una fracción, ya á otra, según sus conveniencias inmediatas; que pasan de un partido á otro por afecto ó por odio á una persona, diciéndose republicanos, pero con el corazón nacionalista, engañándose unos á otros y engañando á todo el mundo.

Y todo el mundo que los conoce bien, se deja engañar ó se finge estarlo, creyendo que sin una colección de titiriteros no puede haber gobierno ni política. Una nación enérgica haría con todos ellos lo que D. Quijote de la Mancha con los muñequitos de Ginés de Pasamonte, barrer, y de un revés, la escena política, despejando el campo para que lo ocupen hombres nuevos *no políticos de profesión*, sacados de la masa general de la nación, sin compromisos adquiridos, sin resabios de ambiciosos ó de intrigantes, que lo harán mucho mejor con solo ser abnegados, juiciosos y sensatos.

Para conseguir esto no se necesitaría bala, ni espada, ni cuchillo, ni dinamita, ni fuerza material alguna; bastaría una explosión unánime de opinión pública; pero, aunque de acuerdo en el fondo y en la esencia, los partidos de oposición, no lo hacen porque aún se aborrecen ó se temen y prefieren su humillación y la muerte de los principios al riesgo de que le toque un pedazo de rienda de Gobierno al que fué antes su enemigo y que gime hoy en la misma opresión, bajo el peso del enemigo común que es el absolutismo.

Bien merecen todos ellos su suerte.

Que siga, pues, el desconcierto matador del campo de Agramante, en provecho de los que tienen á Colombia en el estado en que se halla; que sigan los Gobiernos corrompiendo los caracteres débiles ó despedazando los fuertes.

EL CANAL DE NICARAGUA.

CONTRATO PARA SU CONSTRUCCIÓN.

(Conclusión).

Art. XXXI.—Durante ciento noventa y nueve años (199), contados desde el día en que se abra el Canal al tráfico universal por primera vez, los rendimientos netos serán en su totalidad en beneficio de los accionistas, de la Compañía. Durante los noventa y nueve años (99) siguientes, la Compañía abonará á sus accionistas, de las ganancias netas, un dividendo anual del diez por ciento (10%) acumulativo; y del sobrante que hubiere se entregará la mitad al Gobierno de Nicaragua y la otra mitad pertenecerá á los accionistas. Fenecido que sea este segundo período, la Compañía abonará al Gobierno de Nicaragua la mitad de las ganancias netas anuales que hubieren, y la otra mitad corresponderá á los accionistas.

Art. XXXII.—Del producto bruto de la empresa la Compañía deducirá todos los gastos que ocasionen el cuidado, manejo, mantenimiento, mejora, ensanche, dirección, administración y explotación del Canal, sus accesorios, dependencias y equipos, y todas las sumas necesarias para el servicio de los bonos (cuyo tipo de interés no excederá de seis por ciento al año (6%) y las sumas necesarias para los fondos de amortización y reserva. El saldo de las entradas, después de hacer dichas deducciones, constituirá la ganancia neta de la Compañía. De tal ganancia neta, no menos del ochenta por

ciento (80%) se repartirá entre los accionistas á lo menos anualmente; pero queda convenido que al término de los diez años contados desde la conclusión del Canal y desde el cobro de los primeros impuestos por uso de él, la Compañía para en adelante, no distribuirá entre sus accionistas de las entradas netas que reciba por impuesto de buques que usen el Canal, una suma que exceda del quince por ciento (15%) por año, acumulativa, sobre el capital existente en acciones de la Compañía.

Art. XXXIII.—Los señores Eyre y Cragin, en consideración á las promesas que por la presente les hace el Gobierno y como garantía de que se organizará la Compañía en el tiempo y forma indicados en el artículo II, se comprometen á depositar en la Tesorería General del Estado la suma de cien mil pesos (100,000.00 pesos), oro americano, dentro de los tres días siguientes á la publicación en esta ciudad del decreto de ratificación de esta contrata.

Art. XXXIV.—Dentro de los cuatro meses (4) de organizada la Compañía ésta depositará en la Tesorería general de Nicaragua cuatrocientos mil pesos (pesos 400,000.00), oro americano. Esta suma, así como la de cien mil pesos de que habla el artículo anterior, quedará en poder del Gobierno de Nicaragua para responder á las multas en que la Compañía pudiera incurrir, conforme á la presente contrata.

Art. XXXV.—Los depósitos de que hablan los dos artículos precedentes devengarán interés del cuatro por ciento (4%) al año. Este interés lo acreditará en cuenta el Gobierno á la Compañía.

Art. XXXVI.—En caso de que los depósitos á que se refieren los artículos XXXIII y XXXIV fueren agotados por el pago de las multas á que son aplicables, la Compañía estará obligada á hacer un nuevo depósito por una cantidad igual, ó sean quinientos mil pesos (pesos 500,000.00), oro americano, dentro de los cuatro meses (4) siguientes á la fecha en que se hubiere pagado la última multa.

Art. XXXVII.—En caso de que este contrato fuese anulado por los motivos señalados en los artículos XXXVIII quedarán á beneficio del Gobierno de Nicaragua las cantidades y sus intereses que se hubieren depositado y que deberán responder al pago de multas; más si no fuese anulado, dichos depósitos y sus intereses, en el todo ó en la parte que no hubieren sido aplicados al pago de multas, pertenecerán á dicha Compañía; pero los dejará en poder del Gobierno y ella se reembolsará de esas cantidades con los dividendos que al Gobierno correspondan como accionista de la Compañía.

Art. XXXVIII.—Este contrato solo será anulado por cualquiera de las causas siguientes, salvo casos fortuitos ó de fuerza mayor, debidamente comprobados:

- 1.^a Si la Compañía no se organiza legalmente dentro del término señalado en el artículo II.
- 2.^a Por no hacer los depósitos en la Tesorería General de Nicaragua á que la Compañía estuviere obligada por este contrato.
- 3.^a Por transferencia que haga la Compañía de esta contrata á cualquier Gobierno sin previo consentimiento del Gobierno de Nicaragua ó del Gobierno de la República de que forme parte.
- 4.^a Por no concluir la línea de transporte de océano á océano, por ferrocarril y embarcaciones, dentro de seis años contados de la fecha en que quede organizada la Compañía.
- 5.^a Por abandono de los trabajos del Canal durante el término de tres años consecutivos.
- 6.^a Por no entregar al Gobierno las acciones que le corresponden, en el lugar, tiempo y forma señalados en el artículo XXX de esta contrata.

Art. XXXIX.—Cualquier desacuerdo ó diferencia que ocurra entre el Gobierno de Nicaragua y la Compañía será resuelto por un tribunal de arbitadores nombrados uno por cada parte, y aquellos antes de conocer del punto ó puntos en disputa, designarán un tercero dirimente para resolver entre ellos en caso de discordia. Si los arbitadores no pudieren convenir en el dirimente el Gobierno de Nicaragua y la Compañía pedirán al señor Presidente de la Confederación Suiza que se digne nombrar la persona que deberá servir de dirimente.

El fallo emitido por los dos arbitadores ó por el tercero dirimente, según sea el caso, será final sin lugar á apelación.

En caso de desacuerdo, cualquiera de las partes podrá notificarlo á la otra. Esa notificación deberá ser por escrito, y expresará clara-

mente el punto ó puntos del desacuerdo, la designación del arbitador, y la prevención á la otra parte de que nombre el suyo dentro de los noventa días siguientes á la fecha de dicha notificación. Si la parte notificada no designare su arbitador dentro de los referidos noventa días, perderá el derecho de nombrarlo después y será obligada á aceptar el fallo que emita por sí solo el arbitador de la parte contraria.

Los plazos dentro de los cuales deben los arbitadores emitir su laudo, y las reglas á que deban sujetarse en la tramitación de los asuntos, serán objeto de un reglamento que se formulará de acuerdo entre el Gobierno y la Compañía, dentro del año siguiente al día en que quede organizada definitivamente dicha Compañía.

Cada parte pagará los emolumentos de su propio arbitador y los que correspondan al dirimente, inclusive los gastos en que éste incurra, serán abonados por el Gobierno y la Compañía en partes iguales.

Las cuestiones que ocurran entre la Compañía y los particulares en Nicaragua serán sometidas á los tribunales de este Estado, y el representante local de la Compañía estará obligada á comparecer ante dichos tribunales.

Art. XL.—Siempre que en este contrato se hable del Gobierno de Nicaragua se entenderá que se habla del Gobierno actual del Estado, ó del de la República de que Nicaragua forme parte.

Art. XLI.—Es entendido para los efectos de este convenio que el contrato Cárdenas-Menocal dejará de tener existencia legal el día nueve de Octubre de 1899, y por consiguiente, todas las anteriores estipulaciones tendrán efecto sin necesidad de acto, declaración ó ley ulterior, el diez de Octubre de 1899, ó antes si los señores Eyre y Cragin, sus herederos ó sucesores, obtienen la rescisión de la contrata Cárdenas-Menocal. En este último caso bastará que dichos señores Eyre y Cragin, sus herederos ó sucesores, den aviso por escrito al Gobierno, acompañando el documento ó documentos que comprueben la rescisión. La fecha de tal aviso, ó el diez de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, según sea el caso, fijará el comienzo del período dentro del cual deberá ser organizada la Interonic Canal Company, de acuerdo con el artículo II del presente.

EN FE DE LO CONVENIDO hemos firmado el presente en duplicado en la ciudad de Managua, el día veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho (f) M. C. Matus (f) E. Eyre (f) Edward F. Cragin. El Gobierno, encontrando el contrato anterior conforme con las instrucciones comunicadas al señor Doctor don Manuel C. Matus, acuerda:

Aprobarlo en todas sus partes y someterlo al Congreso para su ratificación.

Managua, 27 de Octubre de 1898. (f) J. S. Zelaya. El Subsecretario de Fomento encargado del Despacho, (f) José C. Muñoz.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa del Estado.

Managua, 30 de Octubre de 1898.

G. Abaunza, D. P.—Max. Morales, D. S.—Cam. Castellón, D. S.—Ejecútese—Palacio Nacional, Managua, 31 de Octubre de 1898.—J. S. Zelaya.—El Subsecretario encargado de la Cartera de Fomento.—J. C. Muñoz.—Aceptado en la misma fecha, E. Eyre.—Eduard F. Cragin.—Muñoz.

MÉXICO.

INICIATIVA DE PRESUPUESTOS

para el año fiscal de 1899 á 1900 precedida de una exposición de motivos.

(Continuación).

Pasando por alto las pequeñas modificaciones introducidas en la sección relativa al servicio de la Deuda pagadera en moneda mexicana, las cuales afectan diversas partidas de poca importancia, y solo reconocen por causa la disminución ocurrida en la circulación de determinadas clases de títulos, mencionaré el aumento de más de un millón de pesos que corresponde al servicio de réditos y amortización de la tercera serie de la Deuda interior amortizable. Esta tercera serie, que está ya emitida en cerca de la mitad, se agotará probablemente á fines del año fiscal entrante, con los pagos que habrá necesidad de hacer para las obras en los puer-

tos que están ejecutándose con toda actividad, y en cumplimiento de las obligaciones de subvención á varias empresas ferrocarrileras.

También se agrega en el proyecto, á la suma que representa los réditos al 6 por ciento sobre el importe de bonos del Ferrocarril troncal de Oaxaca, que están en circulación, la de pesos 14,400 á que ascienden, aproximadamente, los gastos del servicio de dichos bonos, y que hasta ahora se habían cargado á diversa partida.

Otra de las modificaciones de interés que en la misma sección del presupuesto se consulta, es la reducción de la partida destinada á pagar los saldos insolutos de los ejercicios fiscales anteriores. El hecho que han puesto de relieve las últimas cuentas de la Tesorería, de que solo una parte relativamente pequeña de las sumas que dejan de satisfacerse en un ejercicio fiscal, y que corresponde á derechos creados dentro del mismo ejercicio, se presenta al cobro en el siguiente, ha demostrado la posibilidad de reducir la cantidad que en anteriores iniciativas se había previsto con ese destino.

Al hacerse la reducción de que se trata, se ha creído conveniente, á la vez, refundir en la misma partida la que en el Presupuesto vigente y en los que lo preceden estaba destinada al pago de los saldos insolutos de años fiscales que no fuesen el inmediato anterior, refundición que reconoce como principal motivo la absoluta igualdad que, desde el punto de vista de los pagos, existe entre los saldos insolutos de todos los años fiscales fenecidos, mientras no haya lugar á la prescripción.

La tercera sección, ó sea la de las clases pasivas civiles y militares, no ha sufrido más alteraciones que las consiguientes á la alta y baja de las personas que disfrutan pensiones, así como también al traspaso que en virtud de las recientes disposiciones de la Secretaría de Guerra se ha hecho, considerando en el ramo de Hacienda las cantidades que se destinan al Asilo Militar de Inválidos.

Ramo 10. — Secretaría de Guerra y Marina.

La iniciativa de gastos para estos ramos, sólo altera en poco más ó menos de pesos 160,000 el total que con el propio destino autorizó el Presupuesto vigente.

Las modificaciones que se consultan son de dos géneros: unas proponiendo el aumento de ciertas partidas que se hace necesario ampliar, y otras consultando reformas en la organización de algunos servicios, lo que trae consigo, como es natural, aumentos ó disminuciones que aproximadamente se compensan. Informaré sobre ellas con la posible brevedad.

En el Departamento de Estado Mayor se inicia la creación de dos nuevas plazas de dibujantes, por haber comenzado ya sus trabajos la Sección de Cartografía, y se incorporan á la planta de los talleres algunos operarios que han estado pagándose de la partida de gastos del propio Departamento.

Con motivo de haber pasado á servir el empleo de Magistrado en la Suprema Corte de Justicia Militar un General de Brigada, y de haberse reorganizado ese ramo conforme á la nueva legislación, se consulta el aumento correspondiente.

La escolta de la Comisión Geográfico-exploradora se ha reforzado con un teniente y veinte soldados, lo cual implica un aumento de pesos 6,000.

Con objeto de llevar á cabo en el Colegio Militar algunas obras de notoria conveniencia, y cuyos proyectos están aprobados, así como para la reparación y conservación de los numerosos edificios militares en el Distrito Federal y en los Estados, ha sido necesario proponer un aumento de cierta consideración en las partidas correspondientes. También se inicia, en cumplimiento de lo que previene la ley sobre organización del Ejército, que el presupuesto para el servicio del tren de Artillería sea igual al que corresponde á los escuadrones.

En la Compañía del Tren del Parque se inicia la creación de una plaza de guarda almacén, otra de guarda parque y otra de sargento.

En la asignación para la batería fija de Veracruz, que se ha elevado á batería máxima, se consulta el aumento necesario en personal, haberes y gastos. Igualmente se propone la creación de algunas nuevas plazas en los almacenes que se hallan establecidos en dicho puerto, y la de un guarda parque de 2.^a en cada una de las secciones fijas de Tampico, Mazatlán y Acapulco, suprimiéndose, en cambio, las plazas de escribiente en las propias secciones.

Los Directores de los establecimientos de construcción se consideran en la iniciativa con el sueldo de coroneles, á fin de que puedan proveerse dichos empleos en jefes de esa graduación, cuando así lo exija el buen servicio. Además, en la Maestranza se propone el aumento de algunas nuevas plazas de obreros, á causa del excesivo trabajo que ocasionan las reparaciones del correaje para el nuevo sistema de armamento.

En el departamento de Cuerpo Médico, se eleva en pesos 10,000 la asignación para pago de sobreestancias militares. Fúndase esta modificación en el hecho de que durante el año natural que está concluyendo, se han gastado en dicho servicio pesos 62,570, lo que da un promedio de pesos 7,820 mensuales; de suerte que si se tomara ésta por base, no bastaría con los pesos 90,000 que importa en totalidad la asignación para sobreestancias; pero debe tenerse en cuenta, que podrá aplicarse al mismo gasto una parte de la economía que se espera obtener en la partida de mejoras y reparación de hospitales.

En las asignaciones para el pago de haberes de los Generales de División y de Brigada, solo se propone la cantidad correspondiente á los que están en disponibilidad, lo cual reduce dichas partidas considerablemente, respecto de las que se consignaron en el Presupuesto actual.

Aunque en el primer batallón de artilleros se han aumentado las plazas necesarias para que tenga el mismo personal que los otros batallones del arma, se han suprimido en el mismo cuerpo las de veterinario y trenistas, así como algunos gastos, resultando una disminución de cerca de pesos 2,000.

En cada uno de los tres restantes batallones de artilleros, se han hecho economías de consideración, que arrojan en favor de la iniciativa, comparada con el actual Presupuesto, una diferencia de pesos 86,600.

En la Sección de Caballería, se ha suprimido la planta de uno de los Cuadros de Regimiento, lo que significa una economía de pesos 49,000.

Modificaciones en el ramo de Marina.

Por lo que hace al ramo de Marina, la experiencia ha demostrado que son insuficientes algunas de las asignaciones consignadas en anteriores presupuestos; de suerte, que en este año y en los pasados, ha sido preciso recargar la partida de gastos extraordinarios con algunas erogaciones que no era posible aplicar á las partidas que propiamente debían reportarlas, porque éstas se hallaban agotadas. Para obviar estas dificultades y trastornos, se consultan las siguientes reformas:

En el Veleró «Yucatán» se inicia el aumento de cuarenta plazas de grumetes, porque de ese barco se proveen de marinería los demás que forman la Armada Nacional; pero se suprime la plaza de Teniente Mayor, por ser de este grado el actual Comandante del buque. El aumento líquido no llega á pesos 6,000.

En el Cañonero «Demócrata» y en el Transporte «Oaxaca» se proponen modificaciones de personal que implican un aumento de pesos 1,300.

También se consultan algunas pequeñas reformas en el personal y gastos del Arsenal Nacional y en la Escuela de Maestranza, anexa á dicho establecimiento.

En la Escuela Naval se amplía la asignación de comisión de Director, para nivelarla con las que disfrutan los de igual categoría; se fija, por vía de estímulo, una pequeña gratificación, á los oficiales que dan las clases de aritmética, álgebra, geometría, ordenanza naval y del ejército, y táctica; se establecen por separado las clases de física y de química que actualmente están reunidas, así como también las de geografía y de historia que se hallan en igual caso; se au-

mentan equitativamente las retribuciones que perciben el profesor de fortificación y el maestro de gimnasia, y se crean catorce nuevas plazas de alumnos y una de fogonero.

La asignación para sueldos y gastos de escritorio del personal de Jefes y oficiales de la armada, comisionados en el servicio, se aumenta en pesos 11,000, por ser del todo indispensable, según lo ha demostrado la práctica y lo comprueban los datos que tiene sobre este particular la Secretaría del ramo.

Estando casi concluida la instalación de talleres en el Arsenal Nacional, es seguro que al terminar el presente año fiscal solo continuarán erogándose pequeños gastos que pueden estimarse en pesos 3,000; de suerte que, en esta partida, se obtendrán respecto del Presupuesto vigente una economía de pesos 12,000; pero siendo preciso terminar las obras de la Escuela Naval, se consulta que esta economía, y pesos 8,000 más, se autoricen para ese objeto.

Como está prevenido que los buques de la Armada tengan en pañol provisiones de víveres para un mes, á fin de que siempre estén listos para hacerse á la mar, se ha calculado la cantidad de pesos 500 para cada barco.

Han estado cargándose á gastos extraordinarios, los haberes que corresponden á jefes, oficiales y marineros de la Armada, sujetos á proceso. En la iniciativa se consulta para ese gasto una partida especial, como es debido, fijando su monto en pesos 1,000.

También se ha hecho sentir la necesidad de dotar á cada buque con alguna asignación para botiquines. Se propone con ese destino la pequeña suma de pesos 1,440.

En previsión de que el Gobierno adquiera el varadero de Guaymas, se inicia la planta y gastos necesarios para el servicio del establecimiento.

(Concluirá.)

De Europa

La revisión constitucional en Francia, que ya otras veces tratamos, tiene en su apoyo espíritu elevado y de buena fe. No creemos que el tema haya todavía tomado las proporciones necesarias para que la opinión pública lo discuta con entusiasmo ni le conceda preferencia por lo urgente.

Hay un dato que inclina á creer en la conveniencia de la reforma y en la proximidad de realizarla: la iniciativa reiterada entre los miembros del Parlamento.

En efecto. Los legisladores son los que en primer término pueden darse cuenta de las alteraciones que han de introducirse en las bases fundamentales como en lo secundario de la existencia de un país. Siguiendo en idéntico orden de consideraciones, si después del parecer favorable á la revisión entre algunos Diputados, se conociera de un modo concreto la opinión del Ejecutivo, el proyecto entraría en un periodo franco para considerarlo ó no.

Lo único que al respecto se sabe, es que el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Dupuy no se opone á la revisión. Acaso no baste. El pensamiento del Gobierno, sin reservas, aclararía muchas dudas y atraería partidarios hacia las equitativas fórmulas.

Tanto más si se tiene en cuenta, que la constitución política de un gran país, no debe por largo tiempo hallarse expuesta á la discusión si no que por el contrario, cuanto antes ha de recaer la sanción popular, para que con la confianza común se consolide el prestigio de las instituciones y del Gobierno encargado de practicarlas.

—Un importante proyecto estudia la Cámara de Diputados de la misma nación. Se refiere á la pronta defensa del territorio. Los autores solicitan con el propósito de asegurar una pronta movilización del ejército en caso de guerra, que se decida la reversión al Estado de los caminos de hierro, así como la explotación por el mismo

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser à la Direction du journal.

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

de las redes á las cuales asegura la nación garantía de interés, como sucede con las del Este, Mediodía, Orleans y del Oeste.

La razón principal que alegan los peticionarios es la de que sea el Estado dueño de los ferrocarriles que se relacionan con la seguridad de sus fronteras, exponiendo al efecto que en Alemania la totalidad de la red ferroviaria se encuentra bajo la dirección del Estado Mayor; así es que desde el momento que pudiera convenir á sus intereses políticos, militarmente se reunirían en los puntos indispensables los vagones necesarios para el transporte de tropas sobre la frontera francesa.

En cambio, según la ley que regula las relaciones entre la autoridad militar en Francia y las compañías ferroviarias, éstas no pasan á ser dependientes de aquélla, sino á contar desde el día en que la guerra se declare.

—Entre Inglaterra y Rusia se intenta algún plan de política exterior.

A lo que parece, el Czar en vista de que la rivalidad entre los hijos de ambas naciones establecidos en el extremo Oriente podría originar una guerra, ha abierto negociaciones, tal vez aprobadas ya por la Reina, con objeto á la vez de contrariar las aspiraciones de Alemania y del Japón, que marchan de común acuerdo.

Si se llega á algo definitivo entre Rusia é Inglaterra, las cláusulas serán transmitidas al Gobierno francés para que participe en la redacción del tratado internacional.

—Ha originado repetidos comentarios la creación de una Embajada rusa en Marruecos y los honores excepcionales que le han sido tributados al Jefe de la misión.

Se ha hablado de cesión á esa potencia de un puerto en la costa occidental de Marruecos.

El interés que despierta Rusia con sus evoluciones, es vivísimo. Se le supone con identidad de propósitos en cuanto á Francia, para oponerse á todo lo que signifique engrandecimiento exterior de Inglaterra y contrariar su absorbente política en todo el globo.

—La prensa alemana censura duramente la actitud de los carlistas, considerándola como una nueva desdicha para España.

Dicen los periódicos que en el último angustioso período porque ha atravesado España, don Carlos permaneció entregado á sus aficiones de vagabundo y á sus maniobras revolucionarias.

Comentando la vuelta de D. Jaime á Varsovia, afirman que la orden recibida del Gobierno ruso le había contrariado visiblemente en sus maniobras, porque el joven pretendiente quería aproximarse á la frontera española sin llamar la atención.

Este incidente demuestra que Rusia rehusa por completo apoyar á los carlistas.

—En la conferencia que el mes último dió en París la Sra. Pardo Bazán, afirmó: que la *leyenda dorada* de España forjada con sangre de los capitanes audaces; ha muerto. Que de los famosos navegantes de la Edad media y de las heroicidades de la independencia, se ha eclipsado el vívido reflejo. Todo ello pereció, no á manos de los yanquis y sí por el desengaño propio. Por la enseñanza de la inutilidad en la personal bravura, para el éxito en la guerra moderna.

Importaría lo dicho por la Sra. Pardo Bazán, que España ha despertado de su prolongado sueño. O sea, que la realidad acabó con la *leyenda dorada*.

¡Tremendo error!

Esa leyenda subsiste. En pretender buscar la causa de los desastres, con tal ó cual aislada responsabilidad. En querer regenerar la nación, unos con el carlismo y otros con restos de la vieja política canovista. Y en las influencias predominantes que el fanatismo religioso y la ostentación monárquica ejercen para sostener instituciones en pugna abierta con el derecho público moderno, que no acepta otro fundamento para los poderes humanos, que el mandato por medio del sufragio espontáneo y libre.

—Hace resaltar la prensa italiana, que los últimos actos de cortesía con Francia ni el convenio comercial, influirán en el agrupamiento actual de las grandes potencias ni menos en el equilibrio internacional europeo.

Exactamente creemos lo mismo.

Las manifestaciones de Cagliari, han sido de mera simpatía y carecen de alta significación política, no obstante ciertas exageraciones. Por ejemplo. Nos explicamos que el almirante francés Fournier, haya dicho en el banquete que le ofreció su colega italiano á bordo del *Sardegna*,

que era un día *histórico*, pero nos resistimos á creer, como se asegura, que el Rey Humberto, en la audiencia acordada al jefe de la escuadra francesa, le manifestase que la independencia de su país se encontraría mejor garantida por una inteligencia con Francia que con la alianza inglesa.

Podrá haber preocupaciones en Italia para mantener el equilibrio en el Mediterráneo; pero sin el propósito, en manera alguna, de romper el tratado firmado con la Gran Bretaña. Así como el acuerdo comercial con Francia en nada tampoco ha modificado los sentimientos y los compromisos de Italia respecto á Austria y á Alemania.

Reseña general de Comercio, Valores y efectos públicos.

Los últimos datos estadísticos que hemos conseguido sobre el comercio exterior de Francia durante el primer trimestre del presente año, lo hacen ascender á la enorme suma de 1.911.920,000 francos.

Pertenecen á la exportación 810.176,000 francos y el resto á importación.

417.463,000 francos representa el valor de lo exportado en artículos industriales de todos géneros de fabricación francesa, y 226.833,000 en materias necesarias para la elaboración de objetos.

La cifra mayor entre la total de importación, es de 690.195,000 francos en materias industriales y 248.861,000 en artículos alimenticios.

En ese pasmoso desarrollo comercial, la exportación, que es lo más preferente y de interés para cualquiera país, se observa que va en aumento. El período semejante en 1898, fué de 792.550,000 francos. Lo cual quiere decir, que hay una diferencia de 17.626,000 francos favorable al año actual.

El movimiento de la primera institución de crédito, cual lo es el Banco de Francia, también ofrece particular atención por la masa de negocios y valores que activa.

Resulta, según el último balance, que tiene en caja 3.016.708.469 francos en dinero efectivo. El oro acuñado figura por 1.814.559.242 francos. La plata, compone el resto de la cantidad total de la reserva metálica. En cartera, hay en su principal establecimiento de París, 313.221,451 francos y 455.808,305 entre las sucursales. En éstas los préstamos sobre diversidad de títulos suben á 238.898,103 y en París á 189.246,095. Como rentas disponibles, tiene 99.624,550 y 100.000,000 en inmuebles. Suma el total del activo, algo colosal: 4.655.766.605 francos.

Ya que hablamos de Bancos, mencionaremos algunas cantidades relativas al de Inglaterra.

En el departamento de operaciones, la existencia de oro y plata amonedado es de 2.106,000 libras esterlinas; 34.873,000 en préstamos y títulos de varias clases y 13.393,000 en rentas disponibles; siendo el conjunto del activo 67.757,000 libras. En el departamento de emisiones, la existencia en oro como en plata amonedado y en barras, es de 28.244.000. El crédito contra el Estado figura por 11.015,000. Total del activo en el departamento expresado: 45.044,000 libras.

El Banco Imperial de Rusia, es el que presenta signos de marcada prosperidad, pues tiene de reserva 2.675.000,000 de francos, de los cuales tan solo 125.000,000 son en plata. Lo demás, en oro. Su circulación fiduciaria, es nada más que de 1.622.000,000. Dispone de 425.000,000 en títulos y de 232.000,000 en diversas rentas.

Entre establecimientos de semejante índole, sigue en categoría el Banco Imperial de Alemania. La existencia en dinero efectivo y barras de plata y oro, es de 831.346,000 marcos. Los valores en cartera 808.427,000 y 104.966,000 en otras rentas. Representa el activo un total de 1.868.803,000 marcos, siendo la circulación de billetes de 1.212.670,000.

El resumen de capitales disponibles de todos los Bancos europeos, pues que nos falta tiempo y espacio para el detalle de los menos importantes, equivale á un efectivo de 8.130.000,000 de francos, como reserva en oro y 2.650.000,000, en plata. La circulación total de billetes, sube á 14.470.000,000 de francos.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % mexicano de 1888, en Amsterdam 101 1/4; en Berlín 101,10; en Francfort 100,90 y en Londres 102. 6 p. % de 1893, 101. 3 p. % 25 1/2. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México 99,85.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 82 3/4. 1892, 87 3/4. 1895, 82. 1896, 87 1/2.

6 p. % argentino de 1886, en París 473, en Berlín 94 1/2 y en Londres 93 3/4. 1884, 76. 1888, 75 1/2. Cédulas argentinas, serie A, 41, B, 41 3/4 y C 42. Cédulas de Buenos Aires, series I, J, K y P, 7.

5 p. % brasileño, en Amsterdam 57, en París 349,55 y en Londres 56,25. 1879, 55 3/4. 1883, 57. 1888, 57 1/4.

3 1/2 p. % uruguayo, 44 1/2.

Paraguayos: 17 1/8.

4 3/4 p. % colombiano, 21 1/8.

Peruanos: preferentes 10 1/4; común, 3.

Bancos Nacional de México, en París 663 á 666. Londres y México, en Londres 5 1/2. Londres y Brasil 21. Londres y Río de la Plata 52. Inglés y Sur-América 21 1/2. Tarapacá 3 1/4. Inglés y Norte-América 63 1/2.

Ferrocarriles Nacional Mexicano, en Londres: certifs. A 52 1/4. Central Mexicano: bonos del 4 p. % 74 3/4. Mexicano 25 3/4. 1.ª pref.ª 89 1/4. 2.ª 40 1/2. Interoceánico Mexicano, 95 1/2. 7 p. % A 77. B 37 3/4. Pensilvania 63 1/8. Ontario 19 1/2. Illinois Central 119 1/4. Unión del Pacífico 46 1/8. Norte del Pacífico 80 1/2. Missouri, Kansas y Texas 15 1/8. Atchison y Topeka 20 3/4. New-York Central 130. Central del Pacífico 45 1/8. Baltimore á Ohio 73. Chicago y Milwaukee 123 3/4. Central del Uruguay y Montevideo 82 1/2. Este argentino 45 3/4. Central de Córdoba 91. Entre-Ríos prefte. 58 1/4. Costa-Rica 3 1/2. Buenos Aires al Rosario 73 1/4. Central argentino 92. Argentino 103 3/4. Córdoba al Rosario 71. Nord-Este argentino 33 1/8. Buenos Aires al Pacífico 103.

Minas. Alaska Mexicana 1 3/4. Alaska unida 2 1/8. Aurora 1 1/2. Bonanza 4 1/4. El Globo 1 1/2. Copiapó 2 1/4. Gran Central 1 1/8. Anaconda 4 3/4. Libiola 2. Santa Agustina 14/15. San Juan del Rey 17/18. Monte Rosa 9,35. Rebeca 4,30. Uruguay 57,05. Huanchaca argentina 4,20. Campana 13/14. Barnato 2. Oceana 1/4. Frontino y Bolivia 2 1/2.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 102. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. % 110,40. 4 p. % austriaco, oro, 102. 3 p. % belga 101,30. 4 p. % exterior español 60,10. 4 p. % húngaro, oro, 103,25. 4 p. % italiano 94,87. 3 p. % noruego 93,15. 3 p. % portugués 26,30. 3 p. % ruso, oro, 92,80. 4 p. % servio 62,50. 3 1/2 p. % sueco 103,05. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín 91,80. 3 p. % holandés, en Amsterdam 96,75.

Cambios sobre París. New-York 5,23 1/4. México 2,52 á 2,54. Lima 2,48. Honduras 217. Buenos Aires 5,14. Madrid 20,21. Londres 25,17. Bruselas 123,92. Berlín 80,88. Roma 107,89. Francfort 80,86. Amberes 100,29. San Petersburgo 37,19. Amsterdam 47,87. Viena 47,88.

Cambios sobre Londres. México 23 1/8. New-York 4,82 1/8. Lima 22. Valparaíso 14. Buenos Aires 65 1/2. Río de Janeiro 6 31/32. Viena 120,39. Amsterdam 12,13. Berlín 20,45. Francfort 20,39. Hamburgo 20,30.

Prima del oro. Lisboa 39 3/4. Guayaquil 102 1/2. Lima 109. Buenos Aires 128. Colombia 230. Asunción del Paraguay 690.

La Casa amueblada del Sr. Paris.

De todas cuantas preocupaciones asalten á los que visitan la espléndida metrópoli francesa, la más general, la que á veces produce desesperación y la que siempre ocasiona trastorno en los negocios y hasta para mero recreo, es seguramente el lugar que se elige para habitación; si es lejano.

Por eso la Casa amueblada de que tratamos, reúne inmensa superioridad. Por hallarse situada en el centro mismo de la gran capital, cerca del admirable Teatro de la Ópera, de los principales Bancos, de la Bolsa y de los Boulevares más notables.

Insertamos breve lista de varias de las personas importantes que actualmente residen en dicha Casa:

Excmo. Sr. Duque de Oporto. — (Portugal).

» » Marqués de Ter. — (Bélgica).

» » Barón de Marcay. — (Niza).

Sr. D. Luis A. F. Salvador. } (Ecuador).

» » Sixto Barriga. }

» » Luis E. Mejía. — (Colombia).

» » Victor Olano J. Ville. — (Perú).

» » Benito Weser. — (Venezuela).

» » Jorge Hayn. — (Brasil).

Sra. D.ª María de Regina. — (España).

Para la Exposición Universal de 1900, habrá departamentos y cuartos de lo más comfortable. París.—52, rue de la Chaussée d'Antin.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

L'ART DENTAIRE EN MEDECINE LEGALE

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de París, Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera.—PARIS.

JESÚS ORDOÑEZ SUÁREZ,

Abogado y Comisionista.

Camellón de los Carneros, núm. 10. BOGOTÁ. — (Colombia.)

Agencia de comisiones comerciales y representación de casas de Europa y Estados Unidos, para la exportación é importación directas.

ALEJANDRO HUERTAS PÉREZ.

Comerciante, Agente de negocios y Comisionista.

Sampué. (Departamento de Bolívar). Colombia.

JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos.

Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas. Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. 1 Rue Lacaille.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional **La Emprendedora**, que está en combinación con el periódico.

1, Rue Lacaille. — Paris.

Manuel Coronel Matus,

ABOGADO Y NOTARIO:

se hace cargo de poderes judiciales y extrajudiciales del comercio y empresas de toda clase en la República de Guatemala.

CIUDAD DE GUATEMALA.

8.^a Avenida Sur, bajos del Gran Hotel.

FOLLETÍN (3)

MÉXICO.

EL ESTADO DE CHIAPAS

Geografía y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA

DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

(Continuación)

El *Blanquillo*, navegable desde su desembocadura en el río Grijalva cerca de San Juan Bautista, hasta Pichucalco, hasta donde llegan pequeños vapores.

El de *Teapa*, que desciende de las montañas de Chiapas y es navegable en gran extensión.

El de *Tapijulapa*, afluente del anterior y navegable hasta Pie de la Cuesta.

El de *La Venta*, que reúne todas las aguas de la parte Occidental del Departamento de Tuxtla, y desemboca al río *Mezcalapa* en *Malpaso*.

El de *Santo Domingo*, que desemboca al Sur de la ciudad de Chiapas.

El *Tulijá*, que nace en el Departamento de Chilón, atraviesa el del Palenke y es navegable para pequeños vapores desde Salto de Agua.

Y otros más que traen al gran cauce las aguas de los Departamentos de Comitán, La Libertad, Chiapas, Simojovel, Las Casas, Tuxtla, Mezcalapa, Pichucalco, Chilón y Palenke.

La gran cuenca Oriental la forma el *Río Usumacinta* (Mono Sagrado). Procede este río de Guatemala; sirve en alguna extensión de línea divisoria entre dicha República y México, y después de formar la isla de Chinal en el Palenke, se abre en dos brazos, siguiendo uno con el primitivo nombre hasta desembocar en el Grijalva abajo de San Juan Bautista, y llevando el otro sus aguas á la Laguna de Términos en el Estado de Campeche con el nombre de río de *Palizada*.

Afluyen al Usumacinta ríos tan importantes como el *Jataté*, que corre por tierras de Chilón, hasta unirse con el *Tzaconejá* que nace en Comitán, formando ambos el río de *La Pasión*, que desemboca en el gran río.

El río *Chacamás*, que nace en la laguna Zaquilá y pasa cerca de las famosas ruinas del Palenke.

El único lago de alguna importancia es el *Tepancuapan* en el Departamento de Comitán.

Por el río *Usumacinta* se extrae mucha madera de Chiapas, que embarcada en Tabasco, recibe en los mercados europeos el nombre de ese Estado. Los Departamentos de Chilón y Palenke tienen en sus grandes ríos vías de comunicación que les traerán riquezas incalculables, cuando sean bien explorados y remonten sus aguas vapores que deban llevar al Atlántico los valiosos productos de aquellas tierras.

El Estado tiene pues, fácil acceso en la parte del Norte con el Golfo de México por sus hermosos ríos; y al Sur directamente con el mar Pacífico. Por esta parte facilitan el tráfico los esteros ó lagunas marítimas que comienzan cerca de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca, siguen por toda la costa de Chiapas y terminan en aguas de Guatemala. En varios lugares se comunican con el Océano por barras que tienen profundidad suficiente para dejar entrar buques pequeños, y aunque están separados unos de otros por fajas de tierra firme que se adelanta hasta el mar, son ellas tan bajas que en la época de lluvias se unen los esteros dejando libre la navegación para canoas en largas distancias, como son de la *Joya* en Tonalá hasta las Salinas de Mazatán en Soconusco y de *Paredón* en Tonalá, hasta la laguna superior en Tehuantepec.

II.

Productos.

La circunstancia que sea el Estado tan montañoso, hace que tenga gran variedad de temperaturas, y por lo tanto gran diversidad de producciones. En su suelo pueden cultivarse ventajosamente todas las de los climas templados y cálidos. Los principales productos agrícolas que ahora se explotan son los siguientes:

Añil. En los Departamentos de Tonalá, Tuxtla, Chiapas y La Libertad.

Azúcar. En todo el Estado.

Algodón. En los Departamentos de Soconusco, Chiapas y La Libertad.

Cacao. En los Departamentos de Pichucalco, Mezcalapa y Soconusco.

Café. En los Departamentos de Soconusco, Tuxtla, Mezcalapa, Simojovel, Palenke y Chilón.

(Continuará)

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquier otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.

Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATÓGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,5 francos.
Cinematógrafos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 100 francos.
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

HOTEL INTERNACIONAL.

Cochrane, 44, Valparaiso (Chile).
Cerca de la Estación del Puerto.
Anexo del Hotel Internacional.
COCHRANE 108. VISTA AL MAR.
Augusto Alba, propietario.

STURGES Y FOLEY

Alocá, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid siempre tiene existencias de máquinas de vapor de varios tipos y tamaño, construida especialmente para luz eléctrica. - Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.

A los viajeros y residentes hispano-americanos

Les recomendamos la casa amueblada del señor Paris, situada en el lugar más céntrico de la hermosa capital de Francia, cerca de la Gran Opera y de los Boulevares centrales.

Departamentos y cuartos lujosamente preparados.
Esmerado servicio. Luz eléctrica y toda clase de comodidades. - Precios módicos.

52, Rue de la Chaussée d'Antin, 52
PARIS

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	35
Estados Unidos Mexicanos.	12 pesos
Demás Naciones de América.	50 francos
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.
Pago adelantado. Se aceptan anuncios. Precios convencionales.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata. LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Río Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte. - Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. - Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter
Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275.000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), and its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rosland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.
Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.
CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente, José de Teresa Miranda. Cajero, Joaquín de Trueba.

Apartado postal 269 CIUDAD DE MÉXICO Teléfono número 38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:
Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente, ENRIQUE C. CREEL. Cajero, JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa, Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Suc., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C., Tallers, 45. - BARCELONA

Création Nouvelle

KILIA-LYS

Parfum Supérieur

PROPRIÉTÉ EXCLUSIVE
DES
PARFUMERIES RÉUNIES

26, Rue Lafayette
PARIS

